

Presidente.
33-44
18-04-2019
13:00

NOMBRAMIENTO

La Maná 12 de Abril del 2019

Señor.
EDISON RUPERTO SALAZAR VILLACIS
Ciudad.-

De nuestra consideración

Me complace poner en conocimiento que mediante designación de la Asamblea de la Junta General de Accionistas efectuada el 12 de Abril del 2019; ha nombrado a su persona como PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVOS LA MANÁ BUSRUT S.A. Por un periodo estatutario de DOS AÑOS, a partir de la fecha de inscripción del cargo en el registro mercantil, el cual fenece el 12 de Abril del 2021.

En su calidad de PRESIDENTE, de manera especial, le corresponde la REPRESENTACIÓN LEGAL de la compañía. Los deberes y atribuciones que le corresponden están contemplados en la escritura pública de constitución de la Compañía, otorgado en la Notaria Sexta con el Dr. Carlos Hernán Cevallos Ruiz en la ciudad de Ambato, el 07 de Noviembre del año 2004, registrada por la Superintendencia de Compañías con el expediente N° 182693 e inscrita en el Registro de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del Cantón La Maná, el 26 de Noviembre del 2014 bajo la partida N°63, anotado bajo el N° 352 del libro repertorio de esta misma fecha.

Al extenderle el presente nombramiento, sírvase suscribirlo e inscribirlo en el Registro Mercantil del Cantón, en señal de aceptación de dichas funciones.

Atentamente,

Holguer Lenin Jacho León
C.C. 1204141909
GERENTE.

ACEPTACIÓN.- En La Maná, a los 12 días del mes de Abril del 2019, acepto el nombramiento del PRESIDENTE de nuestra COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EJECUTIVOS LA MANÁ BUSRUT S.A. para el que he sido asignado, comprometiéndome desempeñarlo de conformidad con la ley, y el Estatuto de la Compañía.

Atentamente,

Edison Ruperto Salazar Villacis
C.C. 0501497200
PRESIDENTE

CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO... EL... PRESENTE DOCUMENTO... PUBLICO... BAJO EL N° 33... DEL REGISTRO DE... MERCANTIL... DE ESTE AÑO ANOTADO CON EL N° 44... DEL LIBRO REPERTORIO EN ESTA FECHA LA MANA... 18... DE... 04... DEL 2019...

DR. DAVID LARRRANO FERNÁNDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LA MANA